

Sesión Ordinaria del 9 de julio de 2025.

ASISTENTES:

SRA. COCA SÁNCHEZ. PRESIDENTA.

SR. MOLINA MARTÍNEZ
SR. SÁNCHEZ ARÉVALO
SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ
SRA. MACÍAS TELLO
SR. GARCÍA MEILÁN
SRA. SÁNCHEZ SÁNCHEZ
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SRA. CARPIO PÉREZ
SR. RIVAS SERRANO

SECRETARIA: SRA. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 09:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asunto previamente fijado en el Orden del Día, y abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión se pasa al estudio del mismo:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.

2.- Plan de Acción en materia de Contaminación Acústica de Salamanca 2025. 4ª FASE.- Acude el Sr. de la Fuente para informarlos del PANCA que se va a someter a un periodo de exposición pública de un mes, tras el cual se contestarán las alegaciones y se hará una propuesta municipal que se remitirá a la Junta para su aprobación.

Señala la Sra. Carpio en relación al horario de recogida de los contenedores de basura,, incluido el vidrio, que los vecinos se quejan por el horario al que se recogen y el ruido que hacen porque es muy pronto, contestando el Sr. de la Fuente que el objetivo de traer hoy el Pan de acción es poner en conocimiento de la Comisión que se va a someter a información pública, no hacer alegaciones que se deben presentar en el plazo para luego analizarlas aquí.

El Sr. Rivas señala que en el informe del Director del Área en la página tres de siete cuando se habla del análisis de superficie y de la población no le cuadran las cifras. Señala el Sr. de la Fuente que cuando se ve el informe parece que no coincide el 20 con el 18 puntualizando el Sr. Rivas que en población aparece sólo el 8,92% está expuesto a niveles superiores a los 66 decibelios y realmente es 14,12 y serían unas 20.000 personas y no 13.000, y que cuando se hace el documento da la sensación de que el problema se centraliza en el tráfico rodado y la población no dice esto, el principal problema es el ocio nocturno, no el tráfico rodado, contestando la Sra. Coca que el mapa no recoge el ocio nocturno si bien se ha hecho un estudio por petición de los vecinos. Contesta el Sr. Rivas que en la ciudad de Salamanca no hay quejas ciudadanas por el ruido del tráfico rodado. Y que cuando ponen el resumen de costes, habría que poner lo

ya ejecutado, contestando la Sra. Coca que el mapa es del 22 y el Plan es de ese mapa, si bien esto se recogerá en el seguimiento.

Indica el Sr. de la Fuente que los datos de la primera parte del informe es un resumen de cuando se hizo la tramitación del mapa, que el dato del 8,92 es del residencial y el del 14,12 es de toda la población y recoge el 8,92 del residencial. Respecto al ocio nocturno se hizo por el Ayuntamiento un compromiso, y si bien no se incluía en el mapa se estimó procedente en el Plan hacer un apartado dedicado al ocio nocturno. Concluye el Sr. Rivas que no tenemos incidencia ferroviaria, ni industrial y que si Europa dice que hay que bajar el 30% va muy centralizado a un tipo de ruido que a nosotros no nos afecta.

Pregunta el Sr. Rivas que si no incluir el ocio nocturno es decisión municipal o es consecuencia de la normativa aplicable, contestando el Sr. de la Fuente que decisión del Ayuntamiento.

Manifiesta la Sra. Santa María que primero hay que dar gracias por incluir las medidas del ocio nocturno que el PSOE lleva solicitando desde anteriores mapas y planes aunque la normativa no lo exija. En segundo lugar hay determinadas cuestiones a aclarar para poder realizar alegaciones. Se habla de zonas tranquilas en la página 24 como Parque de los Jesuitas, Calixto y Melibea, etc., preguntando que consideración tienen, qué es zona tranquila y qué se quiere conseguir con ello y además hubiera sido buena idea que el Sr. de la Fuente diera unas pinceladas del Plan, contestando la Sra. Coca que como el informe es bueno no lo veía necesario.

Añade la Sra. Santa María que además se incluye como zonas prioritarias de actuación, algunas que son de bajas emisiones y el principal ruido del Plan es de coches y las zonas de bajas emisiones incluye Canalejas, Avenida de Mirat y el interior y ahí no habrá ruido de tráfico y el Plan habla de zonas prioritarias de actuación pero no dice qué actuaciones en el resto de Salamanca y si esto se añade que se refiere a lo que ya está peatonalizado no tiene sentido. Contesta la Sra. Coca que es una Plan del mapa de 2022, contestando la Sra. Santa María que es un Plan desfasado y la Sra. Coca que en el informe de seguimiento se hará la actualización. Pregunta también que si en el Plan el principal ruido es el rodado y hay un plan de movilidad urbana sostenible de tendría que tener en cuenta, además también pregunta cuál es la definición de zona tranquila urbana y qué incluye. Contesta el Sr. de la Fuente que la normativa dice que el objeto del Plan es disminuir la contaminación acústica y disminuir el nivel del ruido. Las zonas tranquilas son zonas con buena calidad, no contaminadas acústicamente que se quieren identificar y proteger. Si nuestro Plan dice que es tranquilo el Ayuntamiento tiene que garantizar la protección del entorno, y lo que se hace ahora es someterlo a información pública, que las zonas prioritarias de actuación son las grandes avenidas pero se pueden hacer otras. Concluye que el Plan recoge donde se aumentan los límites, los plazos obligaban a un mapa y un Plan con los datos de unos años y hay cosas que ya se están ejecutando o ya están ejecutadas.

El Sr. García Meilán dice que le sorprende las zonas de la ciudad tranquilas porque por ejemplo Jesuitas hay ruido provocado por actividades organizadas por el Ayuntamiento con mayores, calistenia, etc., contestando la Sra. Coca que eso no es contaminación acústica, indicando el Sr. de la Fuente que esto es la discusión de fondo entre mapa y Plan y el ocio, el mapa y el Pdlan no considera el ocio. Hay que distinguir el mapa con las zonas que con los estudios son tranquilas y en paralelo el Ayuntamiento puede hacer las actividades que quiera y el uso no es objetivo del mapa del ruido ni del Plan de Acción. Se trata en paralelo el ocio. Son dos cosas diferentes, puntualizando el Sr. Rivas que son perfectamente compatibles las dos cosas.

La Sra. Sánchez señala que hizo una moción del ruido que recogía que en el ocio nocturno hay ruido que es constante en los monumentos como la Plaza Mayor, es un ruido constante y provoca malestar en las personas, en la salud. Es una ciudad que cada vez tiene más turistas, estudiantes, fiestas y mucho ruido

todos los días y hay un entorno de protección, y el ruido y las vibraciones es muy importante y hay que medir el uso de todos los espacios y de sus entornos y la afección a los monumentos del ruido y las vibraciones.

Señala la Sra. Santa María que echa en falta un cronograma y si se consideran zonas tranquilas, qué actuaciones se van permitir en zonas tranquilas, cómo se va a proteger, qué se puede hacer y qué no, porque es absurdo aprobar un documento de zonas de actuación en calles de bajas emisiones que ya no tienen ningún ruido de los prioritarios que es el tráfico y no hace referencia al ocio nocturno.

Por último señala el Sr. Rivas que sería bueno que se difundiera que se va a publicar el Plan y que hay un plazo para hacer alegaciones a la ciudadanía.

Una vez concluidos los asuntos del Orden del Día por parte de la Sra. Presidenta de la Comisión se da cuenta a la misma de cuestiones planteadas en la anterior Sesión como las quejas de los padres del parque detrás de la Santísima Trinidad para que se rellene el arenero y que no hay sombras, se va a rellenar el arenero y se estudiará lo de las sombras. La necesidad de la limpieza del parque Picasso y en las aceras adyacentes como Cruz de Caravaca y Nicaragua hasta Plaza de España y Alamedilla, se está haciendo estos días. Que se potencie la limpieza de la calle Navasfrías, ahí barre todos los días el barrendero pero hay terrazas y algunas manchas y si se refieren a eso no se puede utilizar agua a presión porque debajo hay un parking y se filtra. Sobre que se incremente el horario del alumbrado del parque Alfonso Sánchez Montero que se apaga a las 12, se va a incrementar hasta la 1:30. El estado de los árboles de la Calle Buenaventura, los árboles secos se retirarán y se está desbrozando ahora. En relación a por qué el parque de Huerta Otea estaba cerrado el día 23 de junio cuando por ejemplo Jesuitas estaba abierto, nos indican que estaba cerrado por la alerta, que lo cerró Asprodes. Sobre la previsión de renovación de los contenedores de FCC porque el contrato dice que se van a renovar, indicar que todos los años como viene en el contrato se renueva el 10% durante los 12 años de vigencia del mismo.

En relación al informe sobre el estado de ejecución de las mejoras en cuanto a la renovación de furgonetas y las propias mejoras del contrato de zonas verdes hay que señalar que respecto a las furgonetas están en alquiler hasta que lleguen las de renting. Y respecto a las mejoras indica Jaime que la empresa EULEN, S.A., adjudicataria del contrato de conservación, mantenimiento y mejora de los jardines y espacios verdes municipales, está actualmente en fase de ejecución de las mejoras ofertadas en la correspondiente oferta económica de su contrato. Actualmente, está implantado totalmente la prestación del servicio de control de dormideros urbanos de aves y se está ejecutando plenamente. Por otra parte, las mejoras correspondientes a plantaciones de árboles, arbustos y plantas herbáceas de flor, además de la mejora en la prestación del servicio de desbroce de solares indicar que se están ejecutando en la actualidad, ya que en este caso se trata de servicios que dependen de la estacionalidad del contrato a lo largo del año en curso. Por último respecto a que el miércoles pasado día 25 de junio en el parking disuasorio de Huerta Otea donde el parque de ISPE tenía puesto el riego y corría el agua por la carretera, indicar que hubo una avería.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Socialista traslada las quejas corroboradas del mal olor de los contenedores de orgánica habiendo en algunos casos los vecinos tapado las bocas por el mal olor solicitando que se revise su colocación porque el olor a veces es insoportable principalmente donde hay ventanas encima. Las quejas son de los que hay en el barrio de Prosperidad pero solicitan que se revise toda la ciudad, indicando que quizás el problema son las bocas abiertas.

Por otra parte indican que en la Plaza de San Juan de Barbalos las terrazas que están junto a los contenedores soterrados están vacías, quizás por su mal olor, solicitando que se revise.

Y no habiendo más asuntos tratar se levanta la Sesión siendo las 10:30 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**